

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion Editorial.

FERRO-CARRIL DE ANDALUCIA.

Insertamos á continuacion, como ayer ofrecimos, y en el lugar preferente del *Diario*, el brillante discurso pronunciado por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo en defensa del ferro-carril de Andalucia, al que hizo la oposicion el Sr. Sagasta.

Votado el artículo primero del proyecto por las Cortes, ha quedado autorizado el Gobierno para otorgar á los Sres. Conde de Morny, presidente del Gran Central, Chatellus, Custave de la Haussé y Conde Letour, vice-presidentes y administradores de la misma, la construcción de un ferro-carril, que partiendo del de Madrid á Almansa, en las inmediaciones de Villarrobledo, y aproximándose á Alcazar, entre por la parte oriental de la Provincia de Jaen, y siguiendo despues el curso del Guadalquivir hasta Córdoba, vaya á desembocar en el puerto de Málaga, con cuya línea se unirá por un ramal la ciudad de Granada, haciendo el Gobierno los oportunos estudios.

Tenemos por lo tanto que el camino de Córdoba á Sevilla forma ya parte de la línea general de Andalucia: que cesa en su consecuencia, pasando á cargo del Gobierno, la subvencion que tenia contratada la Provincia, y que Córdoba llegará á ser con la realizacion de las obras proyectadas el centro de los caminos del Océano y del Mediterráneo, el punto en donde confluyan las dos líneas que han de atraernos una riqueza imponderable.

La distinguida reputacion que goza el Gran Central, el depósito que tiene constituido, la importancia financiera de las personas que lo componen, el alto nombre de los que han sostenido el proyecto, y hasta las garantías de utilidad que ofrece la línea, son bastantes á nuestros ojos, y creemos lo serán aun á los de los incrédulos y desconfiados, para adquirir el convencimiento de que se realizará en breve plazo esa gran obra de la regeneracion industrial, comercial y artistica de nuestra provincia, ese brillante y civilizador proyecto que nos colocará á la orilla de dos mares, y desarrollará las infinitas fuentes de riqueza de este pais privilegiado.

El que formando parte de la comision que ha presentado el proyecto lo ha estudiado y defendido con tanto denuedo y sólidas razones como convencimiento intimo de las ventajas que ha de ofrecernos, el joven Diputado que ha levantado siempre su voz para que ni sea postergada, ni olvidada quede, al tratarse de la cuestion que mas importa hoy á los intereses materiales de los pueblos la provincia de Córdoba que dignamente representa, reciba por su brillante y fácil peroracion nuestra cordial enhorabuena, y por el bien que ha proporcionado á los pueblos que le dieron sus poderes, reciba la expresion mas sincera y afectuosa de nuestra eterna gratitud.

He aquí el discurso:
El Sr. Marqués de la VEGA DE ARMILLO: Señores, si yo no tuviera el gusto de conocer personalmente al señor Sagasta, si solo le conocie-

se por sus discursos escritos, francamente, al oír el que acaba de pronunciar, no hubiera creido que el Sr. Sagasta de hoy era el mismo Sr. Sagasta que hablaba en la discusion del camino de hierro del Norte.

Todos los argumentos que S. S. ha hecho hoy á la comision, absolutamente todos, fueron rebatidos por S. S. en el sentido contrario en la cuestion del camino del Norte (y esto es una manifestacion muy grande de su talento, que yo soy el primero en reconocer). El Sr. Sagasta, antes de dar principio á los ataques que ha tenido por conveniente dirigir á la comision, ha querido excitar las pasiones de la Cámara, llamando su atencion sobre nuestro dictamen, poniendolo en paralelo con las concesiones que se hacian en 1854, y suponiendo que este dictamen iba á ser origen de todos los escandalos, de todos los agios (son palabras terminantes de S. S.), como lo habian sido las concesiones de aquella época.

El Sr. Sagasta nos ha dicho que ibamos á abrir el camino de la inmoralidad, y el Sr. Sagasta debe recordar que no es la primera concesion que se reclama aqui en los mismos terminos y bajo las mismas condiciones con que nosotros lo hacemos, la que hoy ocupa al Congreso.

Recordará la Asamblea que cuando vino aqui la cuestion del Norte, solo se presentó una parte de la línea, justamente la central, en que se hubieran hecho los estudios necesarios, y en la que se hubiesen formado las memorias y los presupuestos.

Sin embargo, señores, en aquel dictamen que firmaba S. S. en aquel dictamen que defendió con tanto calor como ha atacado el que se discute, se ponian las mismas condiciones, la misma subvencion, y se proponia (con condiciones menos importantes todavia que las que nosotros hemos puesto) la construcción de una línea, exigiendo en el proyecto entre otras cosas, que si no hubiera postores en la subasta se entregase á la compañía á que se hacia referencia. Señores, el camino de hierro que hoy proponemos á las Cortes, no es exacto que no tenga planos ni estudios de ninguna especie, ni formuladas sus memorias. Es la verdad que el trozo de camino que nosotros proponemos, el camino general de Andalucia, tiene mas que tenia el ferro-carril del Norte cuando vino aqui á pedir su concesion.

Tiene una parte estudiada y aprobada por el Gobierno; otra parte muy importante en construcción, y otra todavia mas importante en estado de explotacion. Pues qué, señor Sagasta, ¿no es una parte integrante del ferro-carril de Andalucia la seccion que hay desde Madrid á Socuellamos? ¿No es una parte integrante de ese camino que S. S. llamaba con mucho fundamento continuacion del del Norte, una parte que está en construcción y se ha inaugurado hace muy pocos dias de Córdoba á Sevilla? Pues qué, ¿los planos y Memorias del ferro-carril de Córdoba á Málaga, ó mejor dicho, de Almodovar á Málaga, no están sobre la mesa aprobados por el Gobierno, y habiendo recaído una subasta tambien sobre los mismos? Francamente, señores, es triste que cuando se aducen argumentos en

favor de unas provincias, se venga luego á contrarrestar el interés de otras, presentando argumentos enteramente contrarios á los que las mismas personas habian hecho en favor de las primeras que patrocinaban.

Señores, nosotros no hemos venido aqui á sostener los intereses de nadie ni á posponer los públicos á los de una ni de dos compañías; nosotros hemos traído aqui un proyecto de ley haciendo mas que lo que S. S. ha hecho y mas que lo que se ha hecho en ningun otro de los proyectos que se han presentado; haciendo mas, y esta es una consideracion sobre la cual tengo mucho que decir, porque es una contestacion categorica á lo que decia S. S. cuando nos preguntaba en qué habiamos fundado la subvencion. La subvencion, Sr. Sagasta, la habiamos nosotros fundado escogiendo la mas económica de todas las que el Gobierno ha propuesto para otras líneas, porque basta el sentido comun para saber que hay mayores dificultades en la que hoy proponemos á las Cortes. Esa subvencion, Sr. Sagasta, es conforme en un todo á la concedida en el proyecto de ley del camino de Zaragoza y de Valladolid. En el que hoy proponemos, se dice terminantemente que si despues de hechos los estudios y los presupuestos resultase que la cantidad que debia ser subvencionada por el Estado fuera menor, se rebajara la subvencion, con lo cual no se seguirán como decia S. S. esos gravísimos perjuicios á los intereses públicos.

Vease, señores, cómo con palabras exageradas se viene aqui á excitar el ánimo de los Sres. Diputados cual si esto fuera posible. Pero no: los Sres. Diputados obrarán con conciencia; oirán á todas las partes, juzgarán con arreglo á esa misma conciencia, y estoy seguro de que darán su aprobacion definitiva al proyecto de ley que hoy proponemos.

Señores, se dice que con el proyecto de ley que nosotros traemos no se barrena la ley general de ferro-carriles, sino que se escarnece esa misma ley, que no se pensaba siquiera en ella, y que como consecuencia inmediata venimos nosotros á hacer que las Cortes se contradigan, lo cual no puede creer S. S. que nosotros hacemos sino con el objeto de desacreditar á las Cortes constituyentes. (El Sr. Sagasta: Ya he dicho que no lo creia.) Si V. S. no lo creia, Sr. Sagasta, no necesitaba decirlo é inferirse ese agravio á una comision que me parece que tiene dadas tantas pruebas como cualquiera de los Sres. Diputados de sostener el prestigio y el decoro de las Cortes constituyentes; decoro y prestigio que si todos tienen obligacion de sostener como Diputados, y yo mas que ninguno porque he recibido de estas mismas Cortes la honra de ocupar un puesto algo mas elevado (si algo mas elevado es) única y esclusivamente por haber merecido la confianza de mis compañeros.

Dice S. S. que nosotros venimos á modificar la ley general de ferro-carriles, y que esto es un escándalo. Sin embargo, S. S. cuando hablaba de esa misma ley en la cuestion del camino del Norte, tambien nos decia que la ley num. 45 modifica la ley num. 14: recuérdelo bien su señoría. Creo que podria refutar las observaciones que ha hecho S. S. tanto sobre la subvencion como sobre la ilegalidad de la cuestion que

hemos traído á las Cortes; pero sería molestar mucho su atención, porque para ello tendría que leer uno por uno los discursos de S. S. (*El Sr. Sagasta: Permiso á S. S. que los lea.*) Pues aquí están. (*El Sr. Sagasta: Yo los leeré*)

Dice S. S. que no adelantariamos nada con esta cuestión, y que no adelantariamos nada por que nada se hará hasta que vengan los planos, se aprueben los proyectos y se llenen los requisitos que exige la ley general de ferro-carriles. A esta parte de su discurso contesta el mismo señor Sagasta, so pena de incurrir en una contradicción manifiesta respecto á lo que dijo antes de que violáramos la ley: una de dos: ó antes no la violáramos ó ahora estamos dentro de la ley general de ferro-carriles. Vea pues S. S. como compagina esa primera parte de su discurso con la segunda. Nosotros adelantamos, y hacemos lo mismo que nos ha indicado S. S., tan entendido en estas materias. Hacemos que el Gobierno estudie con mas prontitud de lo que lo hubiera hecho si no hubiese venido esta cuestión á las Cortes, la importante via que ha de unir la capital de España con todas las Andalucias.

Decía el Sr. Sagasta: «Lo que vais á hacer es impedir que este y todos los caminos de España se hagan.» Nosotros, señores, cuando hemos venido á ocupar la atención de las Cortes con un proyecto de ley de ferro-carriles, hemos adoptado todas las garantías posibles para evitar que fuera una cosa indigna del Congreso. Así es que hemos cuidado de que estuviesen depositados 6 millones de reales antes de presentar el proyecto.

Nosotros hemos hecho reconocer por personas inteligentes los poderes que estos individuos que solicitaban la concesion tenían, para ver si la garantía podia obtenerse de una manera real y efectiva. Esto es lo que hemos venido á hacer nosotros, y no en manera alguna á favorecer tal ó cual compañía Hemos venido á presentar á las Cortes un proyecto de ley en uso de nuestra iniciativa, pero cuidando de que no hubiese esos agios y escándalos á que S. S. se ha referido; pues no creemos que quiera producir estos agios y escándalos la respetable compañía con quien hemos tratado antes de presentar á las Cortes este proyecto de ley. Lo que hemos hecho ha sido asegurar en cuanto ha estado á nuestro alcance la construcción de ese importante camino, que ha de llevar nueva vida á los provincias del Mediodia, y dar á la España la importancia que hace tanto tiempo reclama.

Dice el Sr. Sagasta (y siento haberlo oído de boca de S. S. á quien tengo por amigo) que esto es una impaciencia pueril. Es la misma impaciencia, exactamente la misma, que tuvo S. S. y los amigos que le ayudaron entonces; pero que ni yo ni mis amigos calificamos de ese modo.

Es ciertamente triste, señores, que cuando las provincias andaluzas todas en masa ayudaron á la concesion de los ferro-carriles del Norte; que cuando esas provincias no desplegaron sus labios, manifestando de este modo que no habia semejante impaciencia pueril por parte de sus Diputados; y que cuando en el seno de la comisión habia dignísimos Diputados andaluces que apoyaron el pensamiento, y removieron todos los obstáculos para votar aquellos caminos, es muy triste, repito, que cuando hoy vienen las provincias andaluzas dentro de las condiciones legítimas y en uso de su derecho á reclamar lo mismo que las del Norte obtuvieron casi sin oposición, salgan los Diputados del Norte á contrariar los legítimos intereses de las de Andalucía; cuando despues de todo, tanto los intereses de las provincias de Andalucía como los intereses de las provincias del Norte, son los intereses de la nación española; por que en este sentido defendemos nosotros los nuestros, y no solo como

intereses exclusivamente andaluces. Afortunadamente espero que los demás Sres. Diputados de las provincias del Norte, á que pertenece S. S., no se opondrán á lo que solicitamos, oposición que será tal vez y sin tal vez por llenar un deber de conciencia que no está en armonia con lo que otras veces ha hecho el Sr. Sagasta.

Creo, señores, que el entrar en mas detalles cuando solo se ha atacado la generalidad del art. 1.º, y pasar á ocuparme de la verdadera riqueza de las provincias que vá á atravesar el ferro-carril, sería molestar demasiado á la Cámara, y anticiparme á decir lo que mis dignos compañeros han de exponer en el curso de esta larga discusión, que segun veo ha de serlo, cuando personas tan dignas y entendidas como los Sres. Sagasta y Montesino han pedido la palabra en contra con tanta premura. He dicho.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de la Vega de Armijo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Marqués de la VEGA DE ARMIJO: Sr. Presidente, aunque yo pudiera hacer un nuevo discurso para contestar al segundo que el Sr. Sagasta ha pronunciado, me limitaré solamente á rectificar, observando el reglamento en la forma y manera que yo le entiendo.

Ha dicho el Sr. Sagasta que S. S. cuando presentaron el proyecto del ferro-carril del Norte se limitaron á las secciones aprobadas, á aquellos trabajos y estudios que el Gobierno tenia presentados á las Cortes. En ese mismo proyecto se halla un artículo que dice así: (*Leyó.*)

Esto decían los señores de la comisión de que formaba parte el Sr. Sagasta. Creo que con la lectura de estos dos artículos de aquel proyecto de ley, se convencerán las Cortes de que no se hacia ni mas ni menos que lo que se propone en nuestro dictamen. «El Gobierno deberá tener concluido y aprobado el proyecto completo de Villarrobledo á Málaga á los cuatro meses, contados desde la fecha de esta ley, y á los dos meses, contados tambien desde la misma fecha, el de Socuéllamos á la frontera de Portugal; presentándolos acto continuo á las Cortes con los correspondientes pliegos de condiciones y las tarifas para la explotación.»

Véase como están de acuerdo estos dos artículos, y como el uno contesta al otro.

Dice el Sr. Sagasta, refutándome á mi, que la comisión no dió su dictamen mas que sobre todo aquello que cumplia lo prevenido en la ley general de ferro-carriles. No he visto ni la memoria descriptiva del proyecto en general, ni tampoco los planos generales, ni el perfil longitudinal y transversal, ni el presupuesto de construcción, ni el anual de reparación y conservación de la línea, ni el del material de explotación, que son, como sabe el Sr. Sagasta, los principales requisitos que se necesitan para otorgar, con arreglo á la ley, una concesion de camino de hierro... (*El Sr. Sagasta: Todos estaban.*) No estaban todos, por la sencilla razon de que S. S. mismo ha dicho que no habia hablado de la parte de Avila y de Miranda, porque no habia esos requisitos. Y nosotros ¿qué es lo que decimos? No hacemos mas que decir que cuando esos trabajos estén hechos, será cuando, procediendo con arreglo á la ley general de ferro-carriles, se sacará á pública subasta.

Pero el Sr. Sagasta recordará que en la parte de Madrid á Avila no habia estudio ninguno hecho, y sin embargo se acordó esta dirección por una enmienda. Es verdad que no la propuso la comisión; pero la tomó en consideración, la prohibió, y de consiguiente bien ve S. S. como entonces se resolvian las cosas mas de ligero que como nosotros lo proponemos;

porque despues de todo ¿qué es lo que decimos? Que se fije un plazo para hacer los estudios y que cuando los estudios estén hechos se saque á pública subasta. Un artículo agregamos á eso, que no lo ha combatido S. S., que contesta todo lo dicho por el Sr. Sagasta sobre subvención; porque el artículo dice que si es menor tendrá que rebajarse, y si es mayor, los contratistas tendrán que hacerlo por los 240,000 rs. con este objeto tienen hecho el depósito de 6 millones de reales.

S. S. se ha empeñado en que yo lea algo de su discurso, y no puedo menos de complacerle. Respecto á ilegalidad, decía S. S. en la famosa cuestión del camino del Norte: «Lo que yo he dicho es que la palabra ilegalidad.» (*Continuó leyendo.*)

Me parece, señores, que está bastante justificada con respecto á la ilegalidad cual era la opinion de S. S., tratándose del camino de hierro del Norte. Cual es hoy, el Sr. Sagasta la ha hecho en su discurso; en ella ha explicado lo que hoy quería, y yo inclino mi cabeza.

Ha dicho S. S. una cosa muy grave, y yo necesito decir algo sobre ella. El Sr. Sagasta ha atacado á una empresa, que ya tuvo el honor de manifestar el otro día á las Cortes que no habia motivo para ello, pues si no la generalidad, muchos de los Diputados de Andalucía y Extremadura, se acercaron á proponerle que si no habia quien se presentase á la licitación se hiciese el camino de hierro. S. S. ha hablado de esa empresa de un modo, á mi parecer, inconveniente. Yo creo que empresas de la naturaleza de la que nos ocupa y que se compone en general de capitalistas extranjeros, deben considerarse y respetarse mas de lo que lo ha hecho el Sr. Sagasta. Siento que S. S. se haya expresado en esos términos: quizás lo habrá hecho llevado del calor de la improvisación; pero yo espero que se servirá rectificar su juicio.

Respecto á si eramos torpes ó maliciosos, á mi me tiene completamente sin cuidado las calificaciones que S. S. nos aplica. Nosotros lo que somos es unos hombres de bien que desean cumplir con sus comitentes, lo mismo que el Sr. Sagasta ha cumplido con los suyos.

El Sr. Marqués de la VEGA DE ARMIJO: Nosotros, señor Sagasta, decimos en el art. 8.º: «El Gobierno auxiliará la construcción de ambos ferro-carriles con una subvención en metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio de cotización de 240,000 rs. por cada kilómetro, ó con la tercera parte del presupuesto aprobado si resultare importar menos de los 240,000 rs. por kilómetro.»

Esto decimos nosotros, y esto contesta claramente á S. S. cuando insiste tanto sobre la subvención que concedemos á esa línea.

Respecto á la aclaración que ha hecho S. S. sobre los individuos que forman la compañía del Gran Central, yo me alegro mucho de que no fuera el ánimo de S. S. inferirles ofensa alguna; pero la comisión no puede estar conforme con la apreciación del Sr. Sagasta. Nosotros creemos y debíamos creer al hacer esto (porque de otro modo fallaríamos á la confianza que nos han dispensado las Cortes, si trajéramos aquí un proyecto de ley sin fundamento y por la proposición ridícula de una empresa que no condujera nada mas que á perder el tiempo) que se trata de una empresa formal, y que tiene los medios suficientes para cumplir sus compromisos. Cuando hemos venido aquí habiendo para proponer una cosa seria, y para que obtenga su aprobación definitiva un proyecto de ley que vá á asegurar los intereses de todas las provincias del Mediodia.

El Sr. Sagasta: Señores, yo he dicho ya que...

Sesion del dia 24.

Después de algunas preguntas y anuncios de interpelaciones, se puso de nuevo á discusión el proyecto de los ferro-carriles de Andalucía y Extremadura.

Leída una enmienda al artículo 2.º, en la que se proponía la construcción de una línea que, partiendo de Madrid, se dirigiese por Toledo, Torrijos, Talavera y las provincias de Cáceres y Badajoz hasta Mérida, dijo el señor Ministro de Fomento que el contenido de esta enmienda venia á ser reproducción de la que ya habían desechado las Cortes, razón por la cual se vino el Sr. Mansi á retirarla. Otra enmienda del Sr. Bueno se leyó después, concebida en los términos siguientes:

«Esta línea se prolongará de Lérida á Sevilla por los puntos mas convenientes, previos los oportunos estudios.»

S. S. espuso que el trazado por Ciudad-Real es mas ventajoso á la provincia de Cáceres que el defendido por los diputados de esta; y cuando se disponia á manifestar las razones en que se apoyaba, renunció á tal propósito porque oyó decir á los individuos de la Comisión que aceptaban su enmienda. Con efecto, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, como de la Comisión, hizo presente que en el concepto de que el camino á que se refiere la enmienda ha de ser una línea aparte y sacarse aparte á subasta, la Comisión no tenia inconveniente en admitir la prolongación desde Mérida á Sevilla por los puntos mas convenientes cuando estuviesen hechos los estudios.

Aceptóla tambien el Sr. Ministro de Fomento, y tomada en consideración, se dió lectura del artículo 2.º concebido así:

«Se autoriza igualmente al gobierno para otorgar en el mismo término y á los expresados concesionarios otro ferro-carril que partiendo del de Madrid á Alamosa entre Alcázar de San Juan y Socuéllamos, y pasando por Manzanares, Ciudad-Real, Mérida y Badajoz vaya á terminar en la frontera de Portugal. Esta línea se prolongará desde Mérida á Sevilla previos los oportunos estudios por los puntos mas convenientes.»

Fué impugnado este artículo por el Sr. Martín, y concluido su discurso, y suspendido el debate, se levantó la sesión. Eran las seis.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 25 no contiene disposicion alguna de interés.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Del 20 son las noticias que tenemos de Barcelona. Hé aqui lo mas interesante que hemos leído en aquellos periódicos:

«Ayer tarde, con motivo de haber sido abandonados los talleres de tres ó cuatro fabricas de hiladores que trabajaban en ellos, se observaron algunas precauciones adoptadas por la autoridad en el barrio de San Pablo, entre ellas la colocacion de un reten de treinta mozos de la Escuadra, al mando de un oficial ó subcabo de dicha fuerza. Hoy sigue el mismo reten.»

Con el vapor de guerra español *Aleria* ha llegado esta mañana, procedente de Valencia, el teniente general D. Juan Villalonga, en compañía de su familia.

Han sido suspensos de sus destinos, acusados

de graves faltas en el cumplimiento de sus deberes, varios empleados de las oficinas de estadística municipal.

Esta mañana en un campo situado en el término de S. Martín de Provencals é inmediato al ferro-carril, se ha encontrado el cadáver de un obrero que, segun todos los indicios, se suicidó ayer tarde disparándose un pistoletazo.

—La colección que el Instituto agrícola catalán de S. Isidro ha remitido al concurso universal de agricultura que debe abrirse en París el dia 23 del corriente, ha llamado la atención de las personas entendidas, tanto por la variedad de los objetos que la componian, como por el buen método con que habían sido ordenados, y por los sencillos y elegantes envases en que iban contenidos.»

—El señor don Francisco Gonzalez, magistrado de la Corona, ha sido nombrado regente de la audiencia de Puerto-Rico.

—Han llegado á Madrid los señores Numa Ghilhou y Dastrem, miembros del Consejo de vigilancia de la compañía Prost. Para el 28 del presente deben reunirse en la corte todos los individuos que componen este Consejo.

—Leemos en la *España* del 25.

Parece ya cosa resuelta que las Cortes constituyentes se proroguen, volviendo á comenzar en el próximo otoño su tercera legislatura.

—Dicen de Madrid.

Desde el miércoles por la noche se halla reducido á prision el oficial señor Erro y Barandalla, con motivo de la declaración hecha por el infeliz Hernando en sus últimos momentos. Segun parece la autoridad acudió inmediatamente á tomarle declaración, que duró desde las diez de la noche hasta la madrugada del siguiente dia. Tambien se ha enviado por su esposa que se encuentra en Avila, la que será conducida á Madrid.

Esperamos con ansia el resultado.

ESTRANGERAS.

—El *Illustrated London News*, periódico inglés, ha presentado á sus lectores una litografía que representa el magnifico jarron de porcelana de Sevres, que el emperador de los franceses ha regalado al príncipe Alberto, y que fué fabricado espresamente para conmemoracion de la esposicion universal de 1854.

Este jarron es de forma esférica y de carácter griego. El color de la parte inferior es bajo amaranto con relieves y adornos de oro. En el centro hay pintadas varias figuras representando á todas las naciones del globo, sometiendo á las tres diosas «La Justicia», «La Industria» y «La Equidad», los productos de la inteligencia humana. Estas tres figuras se hallan colocadas sobre un trono. En la parte superior del vaso hay una corona de laurel con dos broches, en los que están los retratos de la reina Victoria y del príncipe Alberto, con una inscripcion en letras doradas.—El vaso ó jarro tiene seis pies de alto y cuatro de diámetro, y es uno de los mas notables monumentos que se presentaron en la esposicion universal de Francia, celebrada en el año último.

—Un periódico americano formula del modo siguiente la mocion del Sr. Quitman en el congreso de Washington:

«La existencia miserable de Méjico, las revoluciones que no cesan de trastornar á la América Central, la hermosa posición de Cuba para el comercio de los Estados-Unidos, son razones mas que suficientes para romper abiertamente con los antiguos principios. La ocasion de apoderarse del Istmo de Panamá, de esa ca-

dena que debería unir á los estados del Pacífico con los del Atlántico, es harto favorable para dejarla escapar, aunque hubiese precision de empeñarse en una guerra con Inglaterra.»

—Dice la *España* del 22.

Se halla ya espuesta en Londres la nueva remesa de brillantes que los señores Widdowson y Veale, joyistas de S. M. la Reina de España, envian á Madrid para nuestra graciosa infanta la futura reina de Grecia. Consiste en una preciosísima diadema, en que lo esquisito del gusto casi hace sombra á la riqueza del material, y no es poco decir, porque la diadema vale veinte mil duros, y encierra brillantes de gran tamaño y de purísima luz. Es obra digna de sus autores, que son joyistas de los que aun en la capital de Inglaterra forman en primera línea. Sin duda tendremos el gusto de ver esta maravilla de su arte ciñendo la augusta frente á que está destinada, antes de que el príncipe Adalberto se lleve una y otra joya á su país.

—Se ha declarado libre la esportacion de cereales en todo el imperio de Turquía. Así se anuncia oficialmente en la *Gaceta*.

—La vida de la célebre actriz Matilde Diez se ha hallado en inminente peligro durante los últimos sucesos políticos de Veracruz. Encontrábase en aquella poblacion Matilde justamente en los momentos en que se pronunció la guarnicion del castillo de San Juan de Ulua. El castillo habia comenzado á hacer fuego contra la ciudad causando gran sobresalto entre sus habitantes, pero no en la artista, que á la sazón estaba dando la última mano á su peinado delante del espejo, mientras que un amigo suyo sentado junto al tocador la entretenia con su conversacion. Pero esa tranquilidad pronto se convirtió en doloroso temor. En el momento que ambos se reian muy ajenos del riesgo que los amenazaba, hizo su explosion uno de los cañones del fuerte, y el jóven que se hallaba en compañía de Matilde cayó en tierra prorumpiendo en un agudo grito: una bala habia penetrado en la habitacion y llevádose una pierna de aquel, que perdió algunos momentos después el sentido. Poco faltó, pues, para que de resultas de este accidente perdiese nuestro teatro una de las joyas que mas han contribuido á su esplendor.

Gacetas.

—SUCESOS.—A pesar del alto precio del pan, anteayer subió mas; lo que dió motivo para que se reuniesen por la noche numerosos grupos sin ademan hostil con diferentes exigencias respecto á este asunto, delante de las casas consistoriales. La autoridad tomó varias determinaciones, y disueltos los grupos ofreció ocuparse de aquellos. Ayer se vendió en algunos sitios el pan con alguna baja. Veremos si hoy continua.

—DESGRACIA.—Anteayer tarde se arrojó al pozo de la Posada del Puente la madre de un mozo de Rute, que fué declarado soldado. La infeliz quedó muerta en el acto.

—ENTREGA DE QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Santa Ella 2, Morente 1, Pedro Abad 3, Luque 2 y Cabra 12. Mañana ingresarán Almedinilla 3 y Puente Genil 13.

—CADUCIDAD.—Se ha declarado la caducidad de los derechos que pueda tener al escorial plomizo titulado *La Victoria*, sito en el valle de la Canaleja, término de Santa Eufemia, Julian Arenas, vecino de Almaden.

Hoy, S. Estanislao, obispo y mártir.

Nació S. Estanislao en Cracovia en 2030. Desde niño se dedicó a la virtud y a las letras...

—Hoy reza la Iglesia de infratava de Corpus con rito semidoble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Sta. Iglesia Catedral.

—En los solemnes cultos del mes de María ó flores de Mayo, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo...

—En las iglesias de Sta. Clara y la Encarnacion se celebran por las tardes los cultos del mes de María...

—Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

—La función a Ntra. Sra. de Lineros en su santuario a una legua de distancia de esta Ciudad, que dejó de verificarse el día segundo de Pascua de Pentecostés...

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA. Precios en la Alhondiga el día 27. Trigo de 50 a 56. Cebada de 34 a 32...

—ACEITE dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 35. Jabon blando a 14. cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 60 a 74. Cebada de 33 a 38. Aceite en la Calzada a 42. para el consumo a 48.

—MÁLAGA. Trigo de 54 a 74. Cebada de 27 a 36. Maiz de 42 a 45. Garbanzos de 53 a 84. Habas de 43 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

—GRANADA. Trigo de 40 a 53 rs. Cebada de 29 a 32. Habas de 30 a 32. Maiz de 30 a 32. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. Entra todos los días a las 8 y 12 de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameli, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernánque, Rumbi y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana. Se despacha todos los días a las 2 y 12 de la tarde.

POZOBLANCO. Entra a las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBOBUNA. Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a las 5 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente unim. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente n.º 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA. El dueño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha rematado una preciosa gondola, con cuyos dos carruajes ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de

Lucena, sin que por la citada mejora se hayan aumentado los precios de transporte. Se despacharán en la posada del Sol, de donde saldrán a las 5 de tarde.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Por consecuencia de las dificultades que ofrece el ferro-carril, la Direccion de esta empresa ha dispuesto modificar el actual itinerario en el presente mes saliendo los coches de la Corte los días pares, haciendo la primera espedicion el 4 del corriente sin descansar hasta esta Capital, adonde deberán llegar a las 6 de la tarde...

—CARRUAGES ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradara, calle del Potro.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Silleria n.º 6, se admiten toda clase de arrobás y asientos a precios convencionales.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobás y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreteria n.º 5.

Avisos.

—SIRVIENTAS. En la calle de Carreteras n.º 20 se necesitan criadas que hayan servido y tengan quien responda de su conducta.

ZAPATOS. Manuel de Tena ha llegado a entender que bien por apatia ó descuido de los cosarios de los pueblos de esta provincia, ó bien por otras causas, no han llevado de su establecimiento de Zapateria sito en esta ciudad calle de Sta. Victoria, la obra que e les encomendaba, por cuya causa ha sufrido seconvenciones de sus marchantes al ver que la ralidad del género no era tan buena como la que él acostumbra a usar. En cuya virtud he resuelto hacer saber que toda obra que salga de su casa llevará su nombre con las contraseñas correspondientes.

Y ya que de esto se ocupa, debe manifestar al público que habiendo subido el precio del calzado, á consecuencia de las desavenencias que ha habido entre los operarios de este oficio, y no queriendo que sus parroquianos sufran mas aumento que la cantidad que los trabajadores llevan de mas, pone a continuation los precios á que se pagaba antes del 1.º de Mayo, y los que han de regir en su establecimiento desde cho dia en adelante.

OBRA DE CHAROL.

Se pagaba por hechura. Se llevaba al marchante.

Table with 2 columns: Item and Price. Un par de botas 23 95. Unos botillos 18 64. Brodequines de toda clase 10 64. Remonta 14 42.

OBRA DE BECERRO.

Table with 2 columns: Item and Price. Un par de botas 18 66. Unos botillos 12 42. Un par de angorras 17 1/2 85. Remonta fina 10 33. Id. de dos suelas 11 35. Id. de suelas 8 22.

OBRA DE CHAROL.

Se paga en. Se levanta el dia por la hechura. Se marcha.

Table with 2 columns: Item and Price. Un par de botas 28 100. Unos botillos 22 68. Brodequines de toda clase 14 68. Remonta 18 46.

OBRA DE BECERRO.

Table with 2 columns: Item and Price. Un par de botas 22 70. Unos botillos 16 46. Un par de angorras 24 100. Remonta fina 14 37. Id. de dos suelas 15 39. Id. de suelas 10 24. Id. de angorras 15 39.

El calzado de señora se arreglará con los marchantes a precio convencional. Ajustará el parroquiano los precios y no pagará mas que la hechura del oficial; no intereso mas utilidades que las que tenía.

AVISO. En el Establecimiento de ropas de D. José de Codes se acaba de recibir un hermoso y variado surtido de géneros para la próxima estacion, entre los cuales se encuentran paños negros y de colores franceses y del reino, pañetes ad. superiores, anas dulces de todas clases, cortes de pantalón de lana dulce franceses superiores con franjas de terciopelo y lisos, driles de hilo de todas clases, chalecos superiores de última de preciosos dibujos de granatina lisa y labrada en negro y en colores á cuadros, Olandas de las llamadas lavadas de hilo puro, redondo y sin aderezo, trajes de Señora de todas clases de seda y baré de lana con volantes, de chaponada, musolina francesa, organdi, olancele, percales franceses y del reino, ect., pañoleria de Manila de todos tamaños, bordados adamascados y lisos de todos colores, de baré de lana y seda, y de seda todos, de guipur y perfilados negros, de olán bordados y lisos con preciosas guardillas, de la india y asargados de los llamados Toledanos, cinteria de todas clases para adornos y para guarnecer trajes de Sra., camisolines, mangos y otra infinidad de articulos que todos se espenderán á precios sumamente arreglados.

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende la casa n.º 10 calle de la Juma. La persona que desee adquirirla, podrá tratar con D. Antonio Junquito, encargado para su enagenacion.

—COCHE DILIGENCIA. Se vende un coche Diligencia con su Berlino, Interior y Rolonda en muy buen estado de servicio. Estará de manifiesto en las casas del Sr. Marqués de las Escalonias, donde podrá tratarse de su ajuste.

—CARROS. En la calle de la Pelota, parroquia de S. Andrés, se venden dos carros de varas. En la Botica de D. Roque Farriel inmediata á dicho punto darán razón.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria n.º 1.